

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5350 TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID S.A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 1 de octubre de 2026 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A. (la Sociedad), con domicilio social en Calle Juan Esplandiú, número 13, planta 10, módulo A, CP 28007, Madrid, acordó por unanimidad reducir el capital social de Sociedad. La reducción acordada es por la cantidad de 20.540.433,72 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, quedando determinado el valor nominal por acción en 32,41 euros y el capital social fijado en 24.040.484,18€.

A los efectos oportunos, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital social es la devolución del valor de aportaciones a los accionistas de la Sociedad prevista en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital se modifican los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales de la Sociedad, cuya nueva redacción, una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital social será la siguiente:

"Artículo 5:

El capital social se fija en VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHETA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (24.040.484,18€)

"Artículo 6:

El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital social se encuentra representado por 741.779 acciones de 32,41 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 741.779, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos, representadas mediante títulos nominativos, previéndose la emisión de los títulos múltiples."

Se informa a los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital, de su derecho a oponerse a la reducción de capital aquí publicada en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de octubre de 2026.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Doña María Solana Méndez de Vigo.

ID: A260042213-1